



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA DE LENGUAJE

LUIS SEMBRADOR

PEDRO AGUIRRE CERDA

2025



INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana, viene a ser la respuesta frente a una necesidad de país que tiene como propósito formar futuros ciudadanos y ciudadanas preparados para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. “El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas logren impulsar nuevos marcos de formación para los y las estudiantes. Tal como lo propone la Comisión Engel, el sistema educativo debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos y ciudadanas en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)”, por tal motivo en Marzo del año 2016 se promulga la Ley 20911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado. Dentro de este marco, es que en nuestro establecimiento entendemos que el aprender a convivir es un proceso fundamental para la formación integral que se inicia desde la primera infancia, pues es en esta edad cuando los niños comienzan a construir relaciones significativas con pares y adultos las que irán fortaleciendo a medida que vayan creciendo.

Al ser nuestra Escuela, el primer lugar en donde la mayoría de nuestros alumnos y alumnas comienzan a compartir e interactuar, es que nos planteamos el desafío de generar condiciones para que se vayan familiarizando con las instituciones democráticas además de capacitarles para conducir sus vidas en forma plena, para vivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y para trabajar y contribuir al desarrollo de su país.



Escuela Luis Sembrador

Avenida Maipu 4305, Pedro Aguirre Cerda.
TELÉFONO: +56957994805

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela de Párvulos y Especial N° 1721 “Luis Sembrador”
RBD	25289-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles Educativos	Trastornos Específicos del Lenguaje: Nivel Medio Mayor. Primer Nivel de Transición. Segundo Nivel de Transición.
Comuna, Región	Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana



OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana Establece que: *“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”*

Con este fin la ley señala que se debe cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los y las estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y de las niñas.
- e) Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



En nuestra Escuela promovemos que cada persona es un aporte y enriquece el medio en el que se desenvuelve, por este motivo favorecemos la solidaridad y el respeto sobre las características que hacen única a cada persona. Mediante el Plan de Formación Ciudadana impulsamos los derechos y responsabilidades para hacerlos ciudadanos críticos en una sociedad libre y democrática.

IMPORTANCIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN ALUMNOS **PREESCOLARES**

Las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia sostienen que en la sociedad actual chilena, la educación en este nivel “ es una oportunidad para que los niños y las niñas preescolares desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan; por ejemplo, el autocuidado, el respeto y la valoración de la diversidad social, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sustentable”

Esto se ve reflejado en los diferentes ámbitos de experiencias, específicamente en Desarrollo Personal y Social e Interacción y Comprensión del Entorno.

En el Ámbito de Desarrollo Personal y Social se integra equilibradamente la relación entre la creciente autonomía que le permiten el desarrollo de la corporalidad y el movimiento, la afirmación de la identidad debido al reconocimiento y aceptación de las propias necesidades, emociones, afectos, características, intereses, fortalezas, habilidades personales, así como las de los otros que son miembros de los grupos que lo rodean. La conciencia de sí mismo y de sí misma, la expresión y regulación de emociones, el sentido de pertenencia, la convivencia con otros, el sentido del bien común y el inicio en la ciudadanía -si se encuentran en equilibrio-, se traduce finalmente en un estado vital de satisfacción y plenitud de las y los párvulos.



En este Ámbito se trabaja principalmente en el núcleo de **Convivencia y Ciudadanía**, que está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos. **Este núcleo busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.**

En el ámbito de Interacción y Comprensión del Entorno los procesos de aprendizaje que aquí se intencionan, se orientan a resignificar este entorno y constituirlo como el espacio que niñas y niños construyen y se construyen en él. Se espera que descubran un mundo natural y social, donde los seres humanos, que son diversos, construyen las condiciones que les permiten sustentar su existencia, con resultados positivos en muchos aspectos, pero también con riesgos y consecuencias indeseadas.

En este ámbito se trabaja principalmente en el núcleo de **Comprensión del Entorno Sociocultural** que se refiere al conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos que se espera que aprendan niñas y niños acerca de los grupos humanos que conforman su entorno social y cultural, sus formas de vida y organizaciones; así como también las creaciones, obras tangibles e intangibles y acontecimientos relevantes de las comunidades.



Planificación de Acciones Segundo Semestre año 2025

AGOSTO

Acción (Nombre y Descripción)	Aprendamos a ser solidarios Los niños y las niñas participarán de actividades solidarias que les permitan reconocer que hay personas de su comunidad, en su entorno cercano y de la sociedad en general que por diferentes motivos tienen alguna capacidad física diferente, ya sea por nacimiento, accidente y/o enfermedad. Junto con esto, reunirán dinero para la campaña de Teletón a realizarse los días 28 y 29 de Noviembre del año 2025	
Objetivo (s) de la actividad	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fecha	Inicio	1 de Agosto
	Término	26 de Noviembre
Responsable	Cargo	Directora Docentes de aula
Recursos para la implementación	Material de Oficina Papel Kraft Dinero traído por los estudiantes Audio	
Programa con el que se financian las acciones	Donaciones	
Medios de Verificación	Campaña Solidaria	
	Fotografías	



SEPTIEMBRE

Acción (Nombre y Descripción)	Feria Costumbrista	
	Muestra Intercultural en la que los y las estudiantes exponen acerca del patrimonio cultural de Chile.	
Objetivo (s) de la actividad	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
	Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fecha	Inicio	08 de Septiembre 2025
	Término	12 de Septiembre de 2025
Responsable	Cargo	Directora
		Docentes
Recursos para la implementación	Material de Oficina	
	Espacio Físico	
Programa con el que se financian las acciones	Audio	
	Comidas típicas	
Medios de Verificación	Sostenedor	
	Donaciones	
Medios de Verificación	Fotografías	



OCTUBRE

Acción (Nombre y Descripción)	SEMANA DEL NIÑO Durante la semana se trabajarán diferentes temáticas: Día de la Expresión: En grupos participarán de diferentes talleres de expresión (plástica, baile, teatro, canto) en los que irán rotando para que todos experimenten todos los talleres. Día de los Derechos del Niño: Por curso trabajarán en la sala de clases un derecho, luego lo expondrán a los compañeros de los otros cursos en el patio. Día Internacional del Niño y Aniversario de la Escuela: Participarán de actividades recreativas con motivo de las celebraciones mencionadas.	
Objetivo (s) de la actividad	• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y de las niñas. • Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fecha	Inicio	13 de Octubre de 2025
	Término	17 de Octubre de 2025
Responsable	Cargo	Directora - Docentes
Recursos para la implementación	Material de Oficina Espacio Físico Audio Témpera, papel Kraft, pinceles, pegamento, tijeras, hojas de block, lápices de cera, lentejuelas. Fotocopias	
Programa con el que se financian las acciones	Sostenedor Donaciones	
Medios de Verificación	Fotografías	



NOVIEMBRE

Acción (Nombre y Descripción)	APRENDIENDO CULTURA CÍVICA En la primera semana de noviembre, los alumnos recibirán la información de las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del mejor compañero de cada curso e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, la profesora de curso realizará el conteo de votos y dará a conocer los resultados a los alumnos y las alumnas de cada curso. El consejo escolar supervisará los resultados y entregará la información a la comunidad escolar. Se finalizará la actividad con la entrega de un diploma a cada niño que resultó ser electo por sus compañeros como el mejor compañero.	
Objetivo (s) de la actividad	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fecha	Inicio	3 de Noviembre de 2025
	Término	07 de Noviembre de 2025
Responsable	Cargo	Directora - Docentes
Recursos para la implementación	Material de Oficina Espacio Físico Audio Fotocopias Cajas plásticas para los votos (8) Lápices	
Programa con el que se financian las acciones	Sostenedor	
Medios de Verificación	Fotografías	